



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERÓN

**VINCULACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA
NACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
DEL 01/01/2026 AL 31/01/2026**

VINCULACIÓN DEL PRESUPUESTO A LOS ODS
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERÓN

Objetivos de Desarrollo Sostenible

ODS	Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecución	% de Ejec.
ODS 1	Fin de la Pobreza	12.334.441.843	306.956.852	2%
ODS 2	Hambre Cero	4.503.196.835	188.101.339	4%
ODS 3	Garantizar una Vida Sana y Promover el Bienestar	8.017.396.772	223.652.054	3%
ODS 4	Garantizar una Educación Inclusiva, equitativa y de calidad	41.840.063.548	680.833.903	2%
ODS 5	Lograr la Igualdad entre los géneros	5.974.248.142	173.077.872	3%
ODS 8	Promover el Crecimiento Económico Sostenido, inclusivo y sostenible	369.129.964	42.240.295	11%
ODS 9	Industria, Innovación e Infraestructura	4.011.023.549	131.780.946	3%
ODS 10	Reducir la Desigualdad en y entre los países	492.173.286	56.320.393	11%
ODS 12	Garantizar Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles	4.380.153.514	174.021.241	4%
TOTAL ENTIDAD		81.921.827.453	1.976.984.895	2%

FUENTE MEF - SIAF, cifras al 10/02/2026

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

NORMATIVAS VIGENTES



LEY N° 1.535/1999 “De Administración Financiera del Estado”

DECRETO N° 8127/2000 “Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado”, y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF.

LEY N° 7609/2025 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026.

DECRETO N° 5.311/2026 Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.609 del 31 de diciembre de 2025, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026”.

DECRETO N° 5.443/2026 Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen Normas y Procedimientos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026, aprobado por la Ley N° 7.609/2025

Cámara de Senadores 1° Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py